

ANEXO 13. SOPORTES DE INFORMACIÓN

Los materiales que se citan a continuación están destinados a facilitar, en distintas fases de la actuación, una recogida de información que en su estructura pueda resultar homogénea para el conjunto de centros y entidades participantes en el Programa de Atención Humanitaria.

La DGAHISI podrá recomendar su utilización o instar a la misma una vez testados los soportes que, a través de los Anexos u otras vías para las herramientas complementarias, ésta pueda facilitar a los centros y entidades.

- **Tablas de Indicadores de sospecha.** Parte del Anexo 4 del Protocolo.

Descripción: Tablas de indicadores sistematizados en conjuntos:

- Indicadores de sospecha por tipo de violencia: de género, violencias sexuales, violencia familiar contra las mujeres.
- Indicadores de sospecha por antecedentes, situación y actitud.
- Indicadores relativos a menores de edad a cargo de la víctima.
- Indicadores relativos al presunto agresor.

Incluye una tabla de indicadores básicos de sospecha, especialmente orientada a la detección precoz.

Formato de la herramienta: Excel, una pestaña por conjunto de indicadores.

Uso: al menor indicio de sospecha e ir actualizando según la evolución del caso. Explicación en el texto del Anexo 4. Instrucciones en la pestaña AVISO del archivo Excel.

Completa: Personal técnico que lleva el caso, equipo técnico/multidisciplinar, profesional de referencia en violencia del centro o dispositivo, con el apoyo del/de la punto focal de violencia del centro o entidad.

Relación con otras herramientas: la información se sintetiza (citando los principales indicadores observados) en el **Informe de violencia** y sirve para alimentar la valoración técnica del riesgo de violencia a través del **mapa visual para la valoración del riesgo de violencia**.

Subir a SIRIA: NO.

- **Informe de violencia.** Anexo 5 del Protocolo.

Descripción: Informe vivo que permite recoger, conocer y analizar la información cualitativa referente a cada caso de violencia, incluida su descripción, y las acciones de los sucesivos pasos de la actuación, desde la detección hasta el cierre del caso. En particular, en la fase de respuesta, se consignan las intervenciones con la(s) víctima(s) y las personas menores de edad a su cargo. Incluye una plantilla para un “informe exprés”. En caso de derivación, permite transferir la información, minimizando la revictimización y garantizando el adecuado seguimiento del caso.

Formato de la herramienta: Excel, pestaña de informe exprés más una pestaña por dispositivo que completa el informe, según el momento del caso. Cada hoja es

exportable a PDF (seleccionando el área correspondiente) para su eventual firma y subida a SIRIA.

Uso: Se inicia en la fase de detección, para recoger inicialmente la información. Se actualizará en las fases de respuesta y seguimiento si procede. Explicación en el texto del Anexo 5. Instrucciones en una pestaña del archivo Excel.

Completa: Personal técnico que lleva el caso, equipo técnico/multidisciplinar, profesional de referencia en violencia del centro o dispositivo, con el apoyo del/de la punto focal de violencia del centro o entidad.

Relación con otras herramientas: Recoge información sintetizada de los **Indicadores de sospecha** así como de la **valoración del riesgo** y del **Plan de intervención**.

Subir a SIRIA: Sí, cada hoja completada en formato pdf, y el archivo completo en formato Excel para su descarga por la entidad que continúe con el caso.

- **Mapa visual de la valoración del riesgo de violencias contra las mujeres.** Parte del Anexo 6. Valoración técnica del riesgo de violencias del Protocolo.

Descripción: Herramienta para la valoración técnica del riesgo de violencias que aborda el Protocolo, que permite reforzar la toma de decisiones con vistas al diseño de un Plan de intervención.

Formato de la herramienta: Excel, con una explicación de la herramienta en el texto del Anexo.

Uso: En la fase de valoración. Explicación en el texto del Anexo 6. Instrucciones en una pestaña del archivo Excel.

Completa: Equipo técnico/multidisciplinar, profesional de referencia en violencia del centro o dispositivo, en coordinación con la/el punto focal de violencia del centro o entidad (o realizada directamente por punto focal).

Relación con otras herramientas: Se basa en parte en los **Indicadores de sospecha**, sus conclusiones se recogen en el **Informe de violencia** e informan el **Plan de intervención**.

Subir a SIRIA: NO.

OTROS MATERIALES COMPLEMENTARIOS¹

- **Plan de intervención.** Fase de respuesta.

Descripción: Plantilla que recoja los posibles contenidos de un plan de intervención así como la existencia o no de consentimiento informado o asentimiento informado de la víctima para la intervención. Éste podrá incluirse en el “acuerdo de actuación”.

¹ La DGAHISI propondrá el diseño de estos materiales si fueran de interés a través del Grupo Raíz.

- **Plan personalizado de autoprotección.** Fase de respuesta.
Descripción: Conjunto de recomendaciones de seguridad para facilitar al personal técnico el diseño, junto con la víctima, de un plan, o la selección de medidas básicas, adaptado a las necesidades y circunstancias de cada víctima y a cada tipo y contexto de las violencias sufridas. Entre tanto, puede consultarse el siguiente [modelo](#), desarrollado en el marco del Proyecto Semilla 2022 para víctimas de violencia de género en el SAPIT.

- **Modelo de “acuerdo de actuación”.** Fases de detección/respuesta.
Descripción: Documento tipo que recoja el acuerdo de actuación entre la víctima y la persona nombrada como profesional de referencia del dispositivo, de modo que se limite el riesgo de denuncias o acusaciones de mala praxis o de haber obligado a la mujer a realizar determinadas acciones en contra de su voluntad, tanto por parte de la víctima como de terceras partes.

- **Modelo de “consentimiento informado” / “asentimiento informado”.** Fases de detección/respuesta.
Descripción: Documento tipo que recoja la declaración de que la víctima consiente (asiente en caso de menores de edad) que se intervenga con ella (en particular que se la derive a los servicios y recursos oportunos) y que se comparta información sobre su caso; y que recoja también la revocación de dicho consentimiento.